



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETO N° 0445/24

San Martín de los Andes, 12 MAR. 2024

VISTO:

La reuniones Programada por el Sr intendente con el ministro de Economía, Producción e Industria a cargo de Transporte, Pablo Dietrich y el Presidente del ADUS-IPVU, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal se reunirá con con el ministro de Economía, Producción e Industria a cargo de Transporte, Pablo Dietrich y el Presidente del ADUS-IPVU de la Provincia del Neuquén para hacer diferentes gestiones inherentes a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 13 de Marzo de 2024, saliendo a las 5:00 AM y regresando a última hora del día 14 de marzo de 2024.

ARTICULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

ARTICULO 4º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos J.D. Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de peso cien mil (\$100.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 5º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en el Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 13/03/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 6º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 7º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes